

# SIN TONÍA ELECTORAL

*Consejera Electoral, Paula Melgarejo Salgado*

El próximo 1 de junio, la ciudadanía emitirá su voto; y el instrumento a través del cual realizará ese ejercicio son las boletas electorales. Estos documentos contienen las opciones que se le presentan al electorado para que escriban el número de la candidatura de su preferencia para cada cargo a elegir.

Por otra parte, el material electoral es el conjunto de instrumentos físicos necesarios para la correcta celebración de la jornada electoral, entre ellos están las urnas, las cajas para paquete electoral, el líquido indeleble, etcétera.

Así, el pasado 14 de marzo de 2025, el Consejo General del IEEM ordenó la producción de la documentación y el material electoral para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario en el Estado de México. Respecto a las boletas, recordemos que serán 4 diferentes y la cantidad a producirse por cada una, es de alrededor de 13 millones para la Presidencia de Tribunal, del Tribunal de Disciplina y las Magistraturas y de casi 12 millones para juezas y jueces, esto debido a que en los distritos de El Oro, Ixtlahuaca, Lerma, Sultepec y Tenancingo no habrá votación de jueces. Lo que da un

total de casi 51 millones de boletas, que en esta ocasión serán media carta.

La producción de boletas contempla cuatro fases: impresión, corte, encuadernación y empaque. Al momento, las boletas de la elección de Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, y de Magistraturas de del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; han completado las 4 fases, por lo que el 100% están empacadas y están en la etapa de revisión de producto terminado. Respecto a las boletas para la elección de Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de México, se encuentran en etapa de impresión con un avance del 83.18%.

La producción de la documentación y los materiales electorales inició el 17 de marzo y concluirá el 30 de abril de 2025; para que entre el 1 y el 12 de mayo de 2025 sea entregada a los Consejos Judiciales Electorales.

Respecto a los materiales electorales, se utilizarán 30,000 urnas de procesos electorales anteriores, por lo que únicamente se están produciendo 10,000. Además, el 31 de marzo, el Consejo General del IEEM aprobó el "Procedimiento de integración del material electoral para su distribución a los Órganos Desconcentrados", que contempla 18 rutas de distribución, que se llevará a cabo del 16 al 30 de abril de este año.

En el IEEM estamos trabajando para que la ciudadanía tenga los elementos necesarios para votar el 1 de junio.